



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[10L/5300-1850] [10L/5300-1851] [10L/5300-1852] [10L/5300-1853] [10L/5300-1854] [10L/5300-1855] [10L/5300-1856]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de noviembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

**[10L/5300-1852]**

FORMA DE HABITUAL DE CONTRATACIÓN Y PAGO DE LOS ARTISTAS QUE ACTÚAN EN EL PALACIO DE FESTIVALES DE SANTANDER, PRESENTADA POR D. ROBERTO MEDIA SAINZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Roberto Media Sainz, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del siguiente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria, la siguiente pregunta con respuesta escrita:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 22 de octubre se celebró en el Palacio de Festivales de Santander el concierto del grupo musical Ella Baila Sola. Este tipo de actuaciones se suelen organizar pagando directamente el caché del artista o facilitando la instalación y que sea éste el que cobre por la venta de las entradas del espectáculo.

Por todo ello se pregunta,

¿Cuál fue la forma habitual de contratación y pago de los artistas que actúan en el Palacio de Festivales de Santander?

Santander a 2 de noviembre de 2021

Fdo.: Roberto Media Sainz. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."